INVITACIÓN N° 145/2022

ARTÍCULO 28.- CONTRATACIÓN DIRECTA No. 27 OBJETO *"CONTRATAR EL SERVICIO DE COMPUTACION EN LA NUBE DE LA PLATAFORMA DE CALL CENTER DEL IBAL SA ESP OFICIAL, QUE PERMITA REALIZAR LA GESTIÓN DE LA LÍNEA 116 EN LA NUBE, GESTIONAR LOS SERVICIOS DE IVR, WHATSAPP FOR BUSINESS Y CHAT BOT DE LA PÁGINA WEB DE LA EMPRESA"*

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 2020 , y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante el registro GJ-R-030; el cual está integrado por las siguientes personas:

a. Ing. Carlos Andrés Camacho Acuña -Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica
b. Alexandra Bustamante Urueña - Profesional Jurídico secretaria general

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad número 20220709 del 14 de julio de 2022, por valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($17,352.667.00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

Que se curso invitaciones a las siguientes personas 1. **DYALOGO S.A.S.**, 2. **NETCOM**, 3. **INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS**.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron un total de dos (2) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	**INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS**	27-07-2022, Hora 12:20 PM
2	**DYALOGO S.A.S**	27-07-2022, Hora 9:46 am

Que la propuesta de TECH SAS fue presentada a través de archivos separados y mediante dos correos electrónicos, el primero el día 26 de julio de 2022 y el ultimo citado, el comité evaluador toma como hora de entrega la indicada en el cuadro anterior, teniendo en cuenta que remitió otro archivo de propuesta, siendo éste el ultimo presentado. Así mismo dado que aporta archivos PDF separados, el comité evaluador procede a unir todos los PDF con la finalidad de establecer folios en la presente acta de evaluación.

Los folios acá indicados corresponden a las páginas de los PDF de cada propuesta.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural.

INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS	**PRESENTA Y NO CUMPLE** **Folios 1 y 2** El anexo 1 no esta diligenciado completamente, no se describe el plazo total para ejecutar el contrato, ni el valor de la propuesta
DYALOGO S.A.S	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 3 Y 4** Presenta ANEXO 1

2.- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil si es persona natural: El proponente deberá aportar según su naturaleza jurídica deberá aportar este documento.

El proponente deberá aportar si *es persona jurídica* certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.
En caso de persona jurídica en el certificado debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Si el proponente es *persona natural*, para el caso particular se exigirá que el mismo participe ejerciendo profesión liberal por lo que el proponente deberá ser ingeniero civil y para ello deberá acreditar copia dl diploma o acta de grado de institución educativa legalmente reconocida, copia de tarjeta profesional y certificación del COPNIA con expedición mínima de 30 días antes de la presentación de la propuesta. Para el caso de consorcios y Uniones temporales, cada integrante deberá aportar este requisito conforme a su naturaleza jurídica.	
INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 4 AL 10** Presente Cámara de comercio de fecha 18 de julio de 2022
DYALOGO S.A.S	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 5 al 13** Presenta Cámara de comercio de fecha 19 de julio de 2022

3.- Autorización o Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder u autorización autenticado ante Notaría Pública en el que lo autoriza para suscribir oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.	
INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS	**N/A**
DYALOGO S.A.S	**N/A**

4.- Cédula de ciudadanía: El proponente deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica	
INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS	**NO PRESENTA / NO CUMPLE**
DYALOGO S.A.S	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 14**

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones y riesgos profesionales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo o manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

NOTA 2: Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su condición jurídica, deberá acreditar el pago de la seguridad social de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente

Para el caso de consorcios o Uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar esta información conforme a su naturaleza jurídica.

INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS	**PRESENTA / NO CUMPLE** **FOLIO 31** Presenta Planilla integrada autoliquidación de aportes **Nota:** por ser **INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS** persona Jurídica, debe acreditar el pago de aportes mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.
DYALOGO S.A.S	**PRESENTA / CUMPLE DESPUES DE SUBSANADO**

	PRESENTA PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES DE LOS ULTIMOS 6 MESES FOLIOS 15 AL 28 **Nota:** por ser Dyalogo persona Jurídica, debe acreditar el pago de aportes mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Mediante email de fecha 28 de julio de 2022, al correo ricardo.montes@dyalogo.com se solicitó al proponente subsanar este documento, a más tardar el día 29 de julio de 2022, a las 10:00 am, el documento. Dyalogo subsana los documentos solicitados, mediante emal de fecha 28 de julio de 2022, al correo adriana.diaz@ibal.gov.co, A TRAVES DEL CUAL APORTA 1.Certificado firmado por el revisor fiscal, de fecha 11 de julio de 2022 2.Tarjeta profesional del revisor fiscal 3.Certificado de antecedentes de la junta central de contadores Estos documentos se anexan a la presente acta

6.- Clasificación RUT_:_Se debe a llegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.
8220	Actividades de centros de llamadas (Call center).

INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS	**NO PRESENTA / NO CUMPLE**
DYALOGO S.A.S	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 29 AL 32** Presenta códigos RUT: 6201 y 4652

7.- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.

INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** **FOLIO 12 Y13**
DYALOGO S.A.S	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 33__** Se anexa certificado de la persona jurídica a la presente acta verificado por comité evaluador.

8.- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente (persona natural o persona jurídica y de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.	
INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 11 Se verifica por parte del comité los antecedentes del representante leal. Se anexa a la presente acta**
DYALOGO S.A.S	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 34 Y 35**

9.- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité	
INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 16**
DYALOGO S.A.S	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 36**

10.- Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC). El comité evaluador deberá verificar que el proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), no está(n) inscritos en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación	
INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 17**
DYALOGO S.A.S	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 37**

11.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o persona jurídica: El proponente deberá presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según su naturaleza jurídica.

INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 14**
DYALOGO S.A.S	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 38**

12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 3**
DYALOGO S.A.S	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 40**

13.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP

El comité evaluador deberá verificar que el oferente (persona natural o persona jurídica) se encuentra(n) inscrito(s) y aprobado(s) en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.

INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS	**CUMPLE** El comité evaluador verifica en el Sistema único de proponentes del IBAL, que la empresa **INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS** Este comprobante esta con la invitación
DYALOGO S.A.S	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 39**

14.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL,

así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS	**NO PRESENTA / NO CUMPLE**
DYALOGO S.A.S	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 41**

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **DYALOGO S.A.S**: **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**, después de subsanado los documentos requeridos por correo electrónico cumple los requisitos establecidas en el acta.

Dyalogo subsana los documentos solicitados, mediante emal de fecha 28 de julio de 2022, al correo adriana.diaz@ibal.gov.co:

1 Certificado firmado por el revisor fiscal, de fecha 11 de julio de 2022
2 Tarjeta profesional del revisor fiscal
3. Certificado de antecedentes de la junta central de contadores

b.- El propónente **INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS**: no presenta y No cumple con los documentos de contenido jurídico indicados en la valoración anterior. Sin embargo pese a que los documentos son subsanables, se evidencia que el proponente no aporta documentos de contenido técnico como la **A.-Propuesta metodológica y B.-Propuesta económica** en el formato establecido por la entidad, razón por la cual se encuentra incurso en causal de rechazo, pues estos documentos no son subsanables. **Teniendo en cuenta lo anterior el comité no requirió subsanación de documentos de contenido jurídico, dado que la propuesta se encuentra inmersa en casual de rechazo como se indica mas adelante.**

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	**INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS**	INADMITIDA
2	**DYALOGO S.A.S**	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

A.-PROPUESTA METODOLÓGICA. El proponente deberá aportar propuesta en la que indica la metodología, características, condiciones y demás aspectos que se requiera para la presentación del servicio e indicando en que consiste el plan de contingencia con el que cuenta el contratista para evitar la suspensión del servicio. El oferente debe tener en cuenta que debe certificar y proponer las condiciones técnicas mínimas requeridas en el ítem de características del bien, obra o servicio a contratar, so pena de Rechazo de la oferta. Factor no subsanable

INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS	**NO PRESENTA / NO CUMPLE**
DYALOGO S.A.S	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 45 AL 52 Presenta Propuesta Metodológica

B.- PROPUESTA ECONÓMICA: Se aportará en original firmada por el Representante Legal si es persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse en el respectivo anexo, cumpliendo todas las características técnicas exigidas. Con ella, el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación, So pena de Rechazo

Nota 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

Nota 2: En caso de que, quien presente oferta **no** haya hecho parte de los proveedores con los que se construyó el estudio de mercado, éste no podrá superar ninguno de los precios unitarios promedio, obtenidos en el estudio de mercado, de ser así lo hará incurrir en causal de rechazo.

Nota 3: En caso de que, quien presente oferta haya hecho parte de los proveedores con los que se construyó el estudio de mercado, se verificara que la propuesta presentada por el oferente se encuentre o no dentro del tiempo de validez de la cotización aportada para elaborar el estudio de mercado, y cumplir con lo siguiente:

Nota 3.a: Si la oferta está dentro del tiempo de validez de la cotización presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente deberá mantener o disminuir el valor establecido dentro de su oferta inicial. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo.

Nota 3.b: Si la oferta **no** está dentro del tiempo de validez de la cotización presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente no podrá superar los precios promedios establecidos en el estudio de precios del mercado. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo

Para efectos del cumplimiento de la nota 3, las cotizaciones que no establezcan taxativamente el tiempo de validez, la empresa presumirá un tiempo de 1 mes.

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS	**NO PRESENTA / NO CUMPLE** No presenta Anexo 2 Propuesta Económica **CAUSAL DE RECHAZO**
DYALOGO S.A.S	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 53 Y 54** Presenta Anexo 2 Propuesta Económica $ 12.276.000

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **DYALOGO S.A.S**: Presenta Anexo 2 Propuesta Económica $ 12.276.000, se ajusta al presupuesto oficial.

b.- El proponente **INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS** : No presento los documentos de contenido Técnico:
A.-Propuesta metodológica
B.- Propuesta económica

Por no presentar propuesta económica según las condiciones establecidas en la invitación, el proponente se encuentra inmersa en causal de rechazo según lo establecido en el ítem 17 de la invitación RECHAZO DE LA PROPUESTA, numeral 4 "cuando la propuesta económica (...) no cumpla con las exigencias técnicas establecidas" y No. 17 En las demás circunstancias señaladas expresamente en la invitación a ofertar y/o términos de referencia. Este ultimo teniendo en cuenta los requisitos exigidos en el Literal B del ítem 15.2.

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	**INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS**	RECHAZADA
2	**DYALOGO S.A.S**	ADMITIDA

III. EXPERIENCIA

Acreditar experiencia en mínimo un (01) contrato y/o certificación, máximo los que el oferente considere anexar y que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; y que cuyo objeto o alcance de actividades contractuales permita evidencia:

1. SERVICIO DE TELEFONIA EN LA NUBE, cuyo valor sea igual al 90% del presupuesto oficial
2. Suministro de dispositivos de comunicaciones, cuyo valor sea igual al 10% del presupuesto oficial.

Nota 1.

- Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.
- Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**
VFC= Valor final del contrato
SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato
VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia
VFCS= Valor final del contrato en salarios
SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526
Enero 1 de 2022 a Dic 31 de 2022	1.000.000

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa, el no cumplimiento de la experiencia en la forma solicitada lo hará incurrir en causal de rechazo.

INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS	**NO PRESENTA/ NO CUMPLE** No presenta documentación que acredite la experiencia
DYALOGO S.A.S	**PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 55 AL 67** Presenta Contrato de Prestación de Servicios N. 016 de 2019 suscrito con el acueducto metropolitano de Bucaramanga SA ESP, por valor de $ 30.381.068 Folios 59 al 67, Presenta Acta de liquidación de servicios del contrato N. 016 de 2019, Folios 56 al 57

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA

1	**INTER AMERICAN TECHNOLOGIES – LA TECH SAS**	RECHAZADA
2	**DYALOGO S.A.S**	ADMITIDA

IV. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas que presentan ofertas:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica
1	**DYALOGO S.A.S**	ADMITIDA	$ 12.276.000 FOLIOS 53 Y 54 Presenta Anexo 2 Propuesta Económica

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA (Máximo 60 puntos)	ASPECTO TÉCNICA (Máximo 40 puntos)	TOTAL PUNTOS
DYALOGO S.A.S	60 PUNTOS	40 PUNTOS EL OFERENTE A FOLIO 43 DE LA OFERTA INDICA QUE EL SOPORTE ES 7X24 POR PLATAFORMA CAÍDA, Y OTRO TIPO DE SOPORTE SERA 15 MINUTOS POR AGENTE DE MANERA MENSUAL	100 PUNTOS

VI. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que DYALOGO SAS acredita las exigencias la invitación a ofertar N° 145/2022:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
DYALOGO S.A.S	1

PROPONENTE:	**DYALOGO S.A.S**
NIT	830.089.890-2
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO MONTES FONSECA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	75.070.785
TIPO DE EMPRESA:	JURÍDICA
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	$ 12.276.000
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	$ 12.276.000

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022)

Carlos A Camacho

CARLOS ANDRÉS CAMACHO ACUÑA
Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica

ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
Profesional Jurídico
Secretaria General

comunicación contenido de acta de evaluacion

De CONTRATACION IBAL <contratacion@ibal.gov.co>
Destinatario Atencionalcliente <atencionalcliente@dyalogo.com>, - <hhorta@iatechsas.com>
Fecha 2022-08-05 13:49

EVALUACION INVITACION 145.pdf (~665 KB)

Cordial saludo,

Por medio del presente se adjunta ata de evaluación dentro del proceso para conocimiento.

--

Secretaría General - Área de contratación
IBAL SA EP OFICIAL